

Actividades permitidas a partir de las 17:00h

Dudas sobre las Medidas COVID-19 en La Rioja en: [941 294 050 \(dudascovid@larioja.org\)](mailto:dudascovid@larioja.org)

Velatorios y entierros.

Ceremonias nupciales y otras celebraciones religiosas o civiles.

Zonas comunes de hoteles y alojamientos turísticos.

Albergues.

Bibliotecas, museos, salas de exposiciones, monumentos y otros equipamientos culturales.

Cines, teatros, auditorios, circos de carpa y espacios similares.

Academias, autoescuelas y centros privados de enseñanza no reglada y centros de formación.

Actividades deportivas federadas.

Actividad cinegética.

Pesca recreativa.

Turismo activo y de naturaleza.

Celebración de congresos.

Farmacias.

Establecimientos que provean de bienes y servicios de primera necesidad.

Servicios de restauración en centros y servicios sanitarios, sociosanitarios, comedores escolares, comedor de carácter social, comedores de hoteles y casas rurales.

Los servicios de comida a domicilio o recogida.

Clínicas veterinarias, ópticas, productos ortopédicos, productos higiénicos.

Prensa y papelería.

Combustible para la automoción.

Estancos.

Equipos tecnológicos y de telecomunicaciones.

Alimentos para animales de compañía.

Comercio por internet y telefónico.

Tintorerías, lavanderías y peluquerías.

Servicios en la cadena de producción y distribución de bienes, servicios, tecnología sanitaria, material médico, equipos de protección, equipamiento sanitario y hospitalario.

Servicios de transporte, tanto de personas como de mercancías.

Las personas que trabajen en empresas, centros de I+D+I y biotecnológicos.

Servicios funerarios.

Servicios financieros.

Empresas de telecomunicaciones y audiovisuales y de servicios informáticos esenciales.

Servicios relacionados con la protección y atención de víctimas de violencia de género.

Abogados, procuradores, graduados sociales, traductores, intérpretes y psicólogos.

Servicios de limpieza, mantenimiento, reparación de averías urgentes y vigilancia.

Servicio de recogida, gestión y tratamiento de residuos.

Centros de Acogida a Refugiados y Centros de Estancia Temporal.

Actividades de abastecimiento, depuración, conducción, potabilización y saneamiento de agua.

Servicios meteorológicos de predicción y observación.

Servicio postal universal.

Distribución y entrega de productos adquiridos en el comercio por internet.